



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

EXP 2044/05
RES DCS 588/2023

Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2023

VISTO

La Resolución DCS 480/2023, Evaluaciones Docentes, tramo 1.2

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación al docente CHRISTIAN JORGE GATTI, Legajo 9026, con cargo de Ayudante A con dedicación Semiexclusiva y N° de Planta 21027630

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen fue notificado al docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación SATISFACTORIA

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de diciembre de 2023;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la evaluación del docente CHRISTIAN JORGE GATTI, Legajo 9026, con cargo de Asistente con dedicación Semiexclusiva y N° de Planta 21027630 como SATISFACTORIA.

ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo de vencimiento de la presente evaluación el 13/12/2027

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal e incorpórese al expediente personal.